

## Unidad Financiera

### INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

#### INFORME FINAL DE GESTIÓN COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

**ANA MARIA BONILLA PIEDRA**  
(2006 – 2023)

#### A. PRESENTACIÓN

La Ley de General de Control Interno, Ley 8292, artículo 12, inciso e) y las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, solicitan presentar un informe de fin de gestión, para rendir cuentas sobre los resultados relevantes alcanzados, el estado de las principales actividades y realizar la entrega formal a la institución.

#### B. RESULTADOS DE LA GESTIÓN.

##### 1- *Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado.*

La labor sustantiva de la Unidad Financiera, es coordinar los procesos para la emisión de los estados financieros y la consolidación de la información contable de la institución, de conformidad con sus competencias, y en atención a los lineamientos y normas preestablecidas, para lo que cuenta con sistemas de información desarrollados para el cumplimiento de los objetivos, dirigidos a instrumentar y operar las políticas, normas, sistemas y procedimientos necesarios para garantizar la exactitud y seguridad en la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, con el fin de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones, promover la eficiencia y eficacia del control de gestión, evaluar las actividades y facilitar la fiscalización de sus operaciones, considerando la observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables. La Unidad Financiera, cuenta funcionarios capacitados, para logro de las metas establecidas tanto a nivel de esta sección como institucional.

## Unidad Financiera

**2 - Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.**

El cambio fundamental a destacar, que impactó el quehacer institucional y particularmente a la Unidad, se da en el año 2007 con la primera directriz dirigida a la “Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El objetivo se fue consolidando paulatinamente, a lo largo de los últimos quince años; fue necesario conformar la Comisión para la implementación NICSP, liderado por la Dirección Administrativa Financiera e integrado por representantes de la Gerencia General, Asesoría Legal, por la jefatura del Depto. Financiero y la *Unidad Financiera*, Depto. de Administración Tributaria, y el apoyo activo del Departamento de Tecnología de la Información en el desarrollo de sistemas de información.

**3. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.**

Los principales logros que se dieron, a raíz de las directrices emitidas por la Contabilidad Nacional, fue la coordinación en el proceso de implementación de las NICS, que incluyó:

- Fomentar la capacitación para los funcionarios destacados en el Departamento y la Unidad Financiera, el Departamento Gestión Tributaria antes conocido como Departamento de Ingresos, Proveeduría, Gestión de Talento Humano, Legal, Gerencia, Administrativo, principalmente.
- Cambiar de una Contabilidad a base de efectivo, a una Contabilidad con base en el devengo.
- Cambiar el catálogo de cuentas de la institución, para sustituirlo por el emitido por la Contabilidad Nacional, lo que originó la reingeniería del nuevo sistema contable, para emigrar la Contabilidad base de efectivo al devengo.
- Implementación e integración de los sistemas Cuentas por Cobrar, Cuentas por pagar, Control de Efectivo, Facturación, Inversiones, Inventario, Compras, lo que conlleva que los sistemas detallados se afecten mediante una sola transacción un único registro (2010-2018). A la fecha se ha desarrollado alrededor de catorce sistemas de información.
- De conformidad al nuevo ordenamiento normativo, fue necesario cambiar los libros legales de contabilidad físicos, aplicando la norma técnica emitida por

## Unidad Financiera

la Contabilidad Nacional y el mantenimiento con los requerimientos emitido en la Unidad Financiera; el Departamento de Tecnologías de Información desarrolló el sistema denominado Libros Contables Digitales, se implementó en el mes de junio 2023,

- Homologación de las “Políticas Contables”, emitidas por el ente rector en setiembre del 2021, con el fin de actualizar el documento aprobado por la Junta Directiva en el 2015 sobre el tema indicado.
- Con el desarrollo de los sistemas financieros, se obtuvo la automatización de la información, permitiendo asociar las cuentas contables con las respectivas subpartidas presupuestarias.
- La Unidad Financiera redujo el uso de papel en casi un 100%; a manera de ejemplo, antes del año 2014, la generación de los asientos de diario como la emisión de cheques en formularios continuos, (pagos a proveedores como la nómina institucional), así como las liquidaciones de gastos de viaje al interior y exterior del país, fueron las actividades que más demandaban el uso de papel.
- Actualmente, el pago de los bienes y/o servicios se efectúan vía transferencias electrónicas, respaldadas con documentos digitales; de igual forma los documentos soporte anexados al respectivo registro contable, por transacciones originadas desde los sistemas, sea Cuentas por pagar, Control de efectivo, Facturación, Cuentas por cobrar, e Inventarios.
- Con la implementación de las NICSP, se logró profesionalizar la Unidad; actualmente se reconoce que las labores contables tienen que ser ejecutadas por profesionales y que el criterio profesional de los contadores, debe ser aplicado y reconocido como tal.

#### 4. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno

Se considera que la Unidad Financiera, cumple en forma adecuada con el control interno, cuenta con el Manual de procedimientos de las actividades sustantivas que les corresponde ejecutar, documentos que han sido revisados por la Unidad de Planificación, que contempla sus recomendaciones técnicas, sobre las acciones que refuerzan el control interno en lo que corresponda.

El sistema de información financiera se encuentra totalmente integrado. El Departamento de Tecnologías de Información, ha asegurado que se aplique en los procedimientos que afecten las operaciones financieras, la trazabilidad necesaria que refleje en todos los trámites los perfiles de los usuarios y muestre el seguimiento de las operaciones, los roles, las autorizaciones para cada uno de los perfiles, asignados en tiempo y oportunidad.

## Unidad Financiera

### **5. Acciones emprendidas para establecer mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno al menos durante el último año.**

Se asignó a un profesional responsable, para dar seguimiento continuo a los procedimientos contables. Lo anterior para determinar si los mismos están de acuerdo a la operativa efectiva y actual de la Unidad, proponiendo los cambios y mejoras que sean necesarios, así como vigilante en aplicar los establecidos por la normativa.

### **6. Plan de continuidad de la Unidad Financiera o de las labores sustantivas.**

Para el plan de continuidad de la Unidad Financiera, lo más importante es motivar la comunicación y el trabajo en equipo. Como empresa en marcha y en cumplimiento de los requerimientos del Ente Rector, es necesario la continua capacitación, no omitimos mencionar que en los últimos años esta labor ha sido impartida por la Contabilidad Nacional, a través de webinars, que han permitido mayor entendimiento a la normativa aprobada.

### **7. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contabilidad Nacional y/o Contraloría General de la República, Autoridad Presupuestaria y los temas pendientes**

Actualmente, nos encontramos con alto nivel de cumplimiento en el proceso de implementación de las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público). Básicamente, los temas pendientes van relacionados a una mayor revelación en notas a los Estados Financieros y aspectos relacionados con depuración de cuentas (activos, inventarios, entre otros).

Por disposición de la Contabilidad Nacional y hasta el tercer trimestre del año 2019, la presentación de la información financiera se realizaba anualmente con cierre de cada periodo al 31 de diciembre. Posteriormente se emite una directriz, para que a partir de octubre 2019 la misma información sea remitida trimestralmente.

Nuevamente en el último trimestre del año 2021, la Contabilidad informó que, a partir de enero 2022, los EEFF se debían presentar en forma mensual, directriz que se ha venido cumplimiento oportunamente hasta esta fecha.

### **8. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones formulado por la Auditoría Interna**

En el III Trimestre del año 2023, la Auditoría Interna, programó dos auditorías, en la que se involucra a la Unidad Financiera, según se detalla:

## Unidad Financiera

- Resultados “Evaluación índice de Gestión”, realizada por la Contraloría General de la República. Se le está dando seguimiento a las recomendaciones.
- Auditoría sobre el proceso de implementación de las NICSP, en la Institución. No se han entregado los resultados finales.

### **9. Sobre el Manual de procedimientos de contabilidad vigente, informar si este se ajusta a lo ejecutado actualmente.**

La Unidad Financiera cuenta con un manual de procedimientos, que se está revisando continuamente, incorporando los cambios oportunamente, sobre todo lo referente a la normativa contable.

Atentamente,

Ana María Bonilla Piedra  
Coordinadora Unidad Financiera.